

10. MAY. 1879.

79.

5c.

Nº. 14.

**ALIANZA Y CONFEDERACION
PERU-BOLIVIANO-ARGENTINAS**

ANTE

CHILE INFIEL,

POR

MANUEL MARIA JORDAN.

*«Los tiempos han llegado; el Derecho
há encontrado su fórmula—LA ALIANZA
Y LA CONFEDERACION de naciones».*

*«Hoy día, LA GUERRA OFENSIVA está
sometida á JUICIO; la civilizacion, por
querrela del género humano instruye el
proceso y coloca el banco de acusacion á
LOS CONQUISTADORES; el testigo imparcial
llamado á deponer, es LA HISTORIA».*

«Victor Hugo».



Potosí, mayo 20 de 1879.

Tipografía Municipal.

a 1422

140

01772

Nº. 14.

ALIANZA Y CONFEDERACION
PERU--BOLIVIANO--ARGENTINAS

ANTE

CHILE INFIEL,

POR

MANUEL MARIA JORDAN

(FISCAL DEL DISTRITO).

*«Los tiempos han llegado; el Derecho
há encontrado su fórmula—LA ALIANZA
Y LA CONFEDERACION de naciones».*

*«Hoy día, LA GUERRA OFENSIVA está
sometida á JUICIO; la civilizacion, por
querrela del género humano instruye el
proceso y coloca el banco de acusacion á
LOS CONQUISTADORES; el testigo imparcial
llamado á deponer, es LA HISTORIA».*

«Victor Hugo».

Potosí, mayo 20 de 1879.

MANIFESTACION PERÚ-ARGENTINA.

INTRODUCCION.

En ciertas horas las gloriosas manifestaciones nacionales, son un derecho: como las continentales son una victoria.

VÍCTOR HUGO.

La agresion vandálica del gabinete de la Moneda, consumada á mansalva en nuestras radas de Antofagasta y Megillones, como en nuestro mineral de Caracoles, hà causado honda sensacion no solamente en el corazon de Bolivia, á semejanza de un terremoto deplorable, sinó que ella se repercute hora á hora, dia á dia en las demas zonas valiosas del Perú y la Argentina, con igual vehemencia é intensidad.

Estas manifestaciones no solamente de cortesania, sinó de sentimiento fraternal de americanismo, tan peculiares de los corazones egrégios de nuestras hermanas—LA ARGENTINA Y EL PERÚ, han encontrado en el nuestro un eco de hidalga fraternidad y entusiasmada gratitud, que descende hasta el fondo del alma, y que la sacude y la conmueve y la engrandece y la enagena de júbilo, y la electriza y la anonada de febril entusiasmo.

Una palabra cualquiera de aliento, lanzada por nuestras hermanas en las horas de conflicto para la patria, es una ofrenda de alta valía, puesta al pié de sus altares.

«En ciertas horas—dice mr. Hugo—las gloriosas manifestaciones nacionales son un derecho, como las continentales son una victoria». Cierto; las primeras implican un deber; las segundas entrañan una deuda, y deuda sagrada, y todas importan una gloria solemne.

Las dos repúblicas, hermanas de la nuestra, nacidas en una misma aurora a los rayos de la so-

beranía, igualmente que a la civilización, y estrechamente unidas para la libertad y la independencia, por lazos que ni el tiempo ni la distancia podrán romper; porque no se rompe jamás eso que se llama LA UNIÓN, firmemente anudada con los vínculos del infortunio en los prolongados días del coloniage y de la esclavitud, y después en los de la libertad y del progreso y de la raza y de la lengua y de la religión y de la historia del soberbio continente del inmortal Colón.

Cruzámonos en este instante una hora espléndida. Dos colosos gemelos estrechándose con nuestra situación, asaz simpática y de justicia manifiesta á todas luces.

Este acto de ardimiento viril, no puede menos que impeler la palabra nuestra, alzándola, aunque sin mas personalidad que la muy nímia que nos dá la condición de hijos de Bolivia agredida, para arrojársela en señal de íntimo reconocimiento, de leal adhesión i entusiasmado regocijo, á través de los dilatados espacios i del océano que nos separan, para enviar á ambos pueblos abnegados, que han honrado cumplidamente las horas de la patria, haciéndose acreedores de nuestro merecido encomio y agradecimientos sin límites.

En fin, ya que el hado nos ha prohibido de estar con ellos siquiera un momento, para estrechar ardorosamente la mano generosa del argentino, como del peruano, en aquellos raptos excepcionales de embriagadora expansión de nacionalismo—que al menos sepan que nuestros ojos húmedos y sentellantes de ternura fraternal y nuestros corazones henchidos, subyugados por esa embriaguez patriótica y santa, han vibrado al concierto de los suyos, como el eco armonioso de nuestro himno nacional, reflejado fielmente por las plateadas cumbres de nuestros Andes!!!

MANUEL MARÍA JORDÁN.

ALIANZA PERÚ-BOLIVIANO-ARGENTINA.

I.

Solemne y decisiva es la situación.

Há asomado la hora suprema, en que es alto honor, es deber y es obligación levantar el gran dioso lábaro nacional, para defenderlo con dignidad y prez, y arriar el ignominioso pendon no ya de la INVASION, sinó de la CONQUISTA de famélica invencion chilena.

La civilizacion que dia á dia, hora á hora avanza sin trègua hácia el bien, y en cada etapa i por do quier imprime su huella de un adelanto mas, borrando un instinto menos. Esa civilizacion que es la perentoria ley del progreso, há metamorfoseado á pueblos mas cerriles en poblaciones menos bravías, menos suversivas y mas pacíficas y dóciles, y acaso á las mas, en esencialmente cultas.

Solo sobre la suerte de Chile, gravita una maldicion, que parece aquella civilizacion no haber posado jamás su planta bienhechora; puesto que como los héroes de la barbárie primitiva, cifra su gloria en la conquista; esto es, en la deificacion del abuso y del asalto y del asesinato y del apoderamiento de todos los bienes particulares en detal, así como de las riquezas de poblaciones inermes en masa.

Casi en su totalidad los mandatarios de Chile, han sido familiarizados con todo género de vicios y con la pasion de la codicia, engañados muchísimas veces por sus propios parciales ó adéptos, y engañadores otras tantas; habituados á la desconfianza, á la duda y al recelo: ora por el ejercicio, ora por la esperiencia de la falsía y del dolo, nunca han esterilizado ni un instante en asediar con

la hipocresía de la hiena y la rapacidad de la pante-
ra, la hora de la debilidad de Bolivia, para dar el
toque de asalto: esa hora ansiada por aquellos per-
versos, como felones han encontrádola en el doble
flagelo del hambre y de la peste, con que há sido
presa Bolivia, para luego hartarla de iniquidad y
atrocidades sin cuento.

Hoi mismo, para coronar sus fines proditorios
y adueñarse mediante otra invasion tan infame co-
mo la de 14 de febrero, de las costas del Perú,
van pordioseando impacientes, *condiciones* en las an-
tesalas de las cancellerías extranjeras.

Ante tanta prestidigitacion chilena, justa y oportu-
na es la ALIANZA, LA LIGA PERÚ-BOLIVIANO-ARGEN-
TINA, y que la defensa corresponda al ataque; sobre
todo, es llegada la ocasion propicia de esta loable
medida internacional.

Esa alianza de potencias débiles y vigorosas que de tiempos há viene hasta nosotros, no es de estrañarse; porque no es nueva.

Túvola el partido católico en Francia, creada en 1576 por Enrique duque de Guisa, con el primordial objeto de destronar a Enrique III.

La «Santa Alianza,» que llamóse igualmente de los comuneros, lucharon victoriosamente, capitaneados por los denodados corifeos Padilla y Acuña, contra la tiranía española.

La «Liga del Bien Público,» llamóse tambien «La Alianza,» que formaron en 1463, los duques de Bretaña, de Borbon, de Calabria, de Nemours, los condes de Denois, de Armiñac y de Dammartin, acaudillados por Carlos el Temerario, contra Luis XI, y otras muchas y muchísimas tan importantes como las prenotadas, han tenido lugar: ora religiosas, ora políticas.

I no sin causa.

Las leyes de la armonía, del reposo y del equilibrio, han menester de asociaciones mas o menos grandes, y esas asociaciones que forman el pacto social, hacen las fuerzas centrifugas y centrípetas del bien-estar no solamente de las pequeñas colectividades, llamadas familias, sinó tambien de las grandes llamadas naciones; esto es, por medio de derechos y deberes que engendra el contrato social.

I cuando alguna ignoble ambicion pretende turbar la armonía de ese equilibrio social, entónces la liga de pueblos y naciones es invencible; porque es la coalicion de la ley del progreso contra la conquista, de la civilizacion contra la barbárie, de la justicia contra la violencia y del derecho contra la fuerza.

Waterloo, despues de la radiante aurora del 89, canta las gloriosas hazañas de los pueblos que coligáronse, para encadenar en la gruta de Santa Elena las águilas conquistadoras, que intentáran un dia detener con sus aceradas garras el carro del progreso, cifrando su orgullo en una data—*el 18^o. Brumario*, que dejára en su pasado un Arcolea y en su presente un Austerlitz y un Marengo.

Las augustas fechas evocan los augustos recuerdos. En ciertos dias rememorar estos recuerdos gloriosos importan un derecho y una obligacion. El 19 de julio de 1750 refléjase sobre la lápida de los mártires de Tupac-Amaru y su progénie; 22 años ántes de la sangrienta inmolacion del preclaro Calatayud.

Esta fecha se epiloga con otras gloriosas para siempre acaccidas en el decurso de los 15 años de lucha propiamente homérica.

El año 1776, *decideratum* de la suerte de los

Estados Unidos de Norte-América, es el ejemplo de la nación modelo y el grito precursor de la independencia de la América meridional.

Mayo y Julio del año 1809 son los rayos luminosos de la libertad que sentellean a través del crepúsculo colonial.

Sus atletas brotan á instantes y por do quiera de la patria adoptiva de Colon.

Los Bolivar, Paez, Sucre, en Colombia: Hidalgo, Morelos, Tórres, en Méjico: Belgrano, Ocampo, Brown, en la Argentina: San Martin, O'higgins, Cochrane, en la ingrata Chile: Calatayud, Monteagudo, Murillo, Nogales, Rivero, Arze i otros mil en el Alto i Bajo-Perú, son sus lucientes génius que compendian y representan toda una epopeya y todo un siglo.

Boyacá, Carabobo, Bomboná, Tucuman, Chacabuco, Maipú, Pichincha, Junin, Ayacucho y otros cien campos laureados, ora con la metralla, ora con el valor, ora con la sangre, ora en fin, con la afirmacion tonante de la palabra y del saber, pregonan á los cuatro vientos del mundo el soberano apostolado de unos; el grandioso valor de otros, y la fama inmortal de todos.

La eterna data de 9 de diciembre de 1824, es la síntesis de la historia épica del valor y del martirologio americano, y es á la par el último anillo de esa gran cadena, que ni el tiempo ni el oro podrán romper; porque no se rompe eso que se llama: LA ALIANZA CONTINENTAL, hecha con las fatigas del vivac de la campaña y la sangre de la batalla, para vivir la vida de los libres y para levantar la estatua de la libertad y conservarla eternamente sobre el ancho pedestal de Ayacucho. Bolivar es su apóstol el mas grande, Sucre es su héroe y la «UNION AMERICAN» es su símbolo.

Pues bien; esa «FRATERNIDAD AMERICANA» asentóse para siempre sobre bases macizas de la «UNION», cuando los monstruosos errores de la monarquía de Isabel II, confundiéranse con las ideas de lo justo y de lo bueno, en el torbellino espantoso de la codicia ibérica;

Cuando la América, entónces, alzára impávida su cerviz, en frente de la negra coyunda del oprobio—*la esclavitud*;

Cuando un día (2 de mayo de 1866) de imperecedera memoria, un heroísmo épico, sublime y excepcional hiciéra palidecer y resplandecer momentáneamente el sol de los incas, y surgiera a través de los postreros reflejos del combate, el iris del nuevo continente—*la libertad*, sobre los restos palpitanes aún del león de Castilla,—

I el Callao escribiéra con su sangre la imperecedera «UNION AMERICANA», poniendo sobre el frontispicio del túmulo de la monarquía española, esta sola fecha memorable: «2 DE MAYO».

No obstante; hète aquí, que de súbito y traídonamente vemos á la patria herida por la espalda, en los desiertos de nuestro Litoral, la mañana de 14 de febrero último, con las armas de los salvages descendientes del feroz araucano—quienes, á guisa del comisario Mazarredo y del almirante Pinzon, favoritos de Isabel II, asaltan el territorio pátrio, a nombre de no sé que derecho—*la revindicacion*; algo mas: á nombre de no sé que fuerza—*la conquista*.

Estas aberraciones de la barbárie, estos execrables abusos de la ambicion invasora, tiempo há desaparecieron de la fáz de la América latina, y con justicia.

Empero; si la invasion es á nombre de ese pseudo derecho—*la revindicacion*. Tal pretension

inaudita, tocábale hacer únicamente á la España, ántes que se obtuviera de la corte de Madrid el reconocimiento esplicito de nuestra soberanía é independencia, mediante el tratado celebrado el 21 de Julio de 1817, con nuestro egregio ministro don José María Linares, y desde entonces ni la España tiene derecho ni nacion alguna, para aquél procedimiento vandálico.

Por consiguiente, mal puede Chile invocarlo en la actualidad, que tiene derechos infimos respecto á Bolivia, y máxime desde el *uti possidetis* del año 1810.

Hai más. Si Chile, en el delirio de su demencia, invoca, para cohesionar sus nefandos crímenes, *la conquista*, en defecto de todo derecho; es decir, el derecho brutal del mas fuerte—se engaña de un modo asáz lamentable.

La causá es obvia:

La conquista, con el irrevocable fallo de la postrera detonacion del cañon de Ayacucho, quedó proscrita para siempre de la América y por la América.

I con razon.

Porque la conquista, en sinópsis, importa la entronizacion del derecho de la fuerza, sobre la fuerza del derecho; aún más: significa la dogmatizacion de todo delito y de todo crimen.

La expoliacion, el robo; la matanza y el incendio, son su divisa.

La trasgresion de todas las leyes, de todos los fueros sociales é individuales, el naufragio de todo lo bueno y justo, son su fin.

En una palabra, la antropofagia ó la caza humana, con todas las reglas del dinamómetro, es el acto final de esa tragedia de carnicería sangrienta.

III.

Visto está hasta la evidencia, en Calama, desde la memorable jornada de la mañana de 23 de marzo último, el nefasto pensamiento del gabinete santiaguino, es no ya de adueñarse solamente á mano armada de nuestras costas, insidiosamente litigadas, sinó tambien de los puertos y territorios indefensos del Perú, y lo que es mas, al presente, sin mas tarja ya sinó que la del malvado.

Tal cosa acaba de suceder con las valiosas poblaciones de Megillones, por sus covaderas de guano, de Antofagasta por sus criaderos de salitre y de Caracoles, por sus riquezas de metales argentíferos.

Y para dar realze á esta bizarra empresa de pillage, el puñal corbo há encargádose de llenar su faena tronchando las cabezas de mujeres, de valedudinarios, de niños inocentes.

Además, Cobija, Tocopilla y Calama han sido el teatro de inauditas escenas, tan desvergonzadas como sangrientas.

Mayórmemente, en Calama, la salvage invasion há encontrado *ad libitum* la licencia y la lubricidad en toda su desenfrenada complacencia, y para sazónarla, há derramado raudales de sangre mediante asesinatos y fusilamientos cobardísimos; há amontonado colinas de escombros mediante el incendio y el robo devastadores.

Por eso, en aquella zona boliviana, desde la tierra hasta el clima se agitan, hierven en olas de fuego para escupir al rostro del invasor. El viento, el huracan en indecibles formas se apiñan con obstinado empeño en derredor del criminal. La atmósfera hasta la arena se irritan, vomitando lavas volcánicas. Algo mas; desde el sol abrasador has-

ta el suelo árido y en su parte salitroso árdén en brazas de muerte; levantándose este último elemento en inmensas sábanas de la orilla del mar, para tornarse en una altiplanicie prolongada hácia el interior.

En fin; desde el cielo clarísimo que sopla témpanos de hielo, hasta el agua impotable y cristalina que calcina la mano al solo su contacto, hacen fuego, y fuego sostenido al chileno, y en algunos oasis, los arbustos, los matorrales, las yerbas se concitan furibundos por la vanguardia del enemigo, por la retaguardia y por los flancos para asediárló y estrechárlé en un círculo de bronce incandecente é inespugnable.

No es el habitante del desierto que todo esto hace; no son los esfuerzos de los hijos de la cordillera, ménos los desolados padres, por sus hijos cruelmente asesinados ni son las viudas y los huérfanos de los mártires del deber: nada de esto.

Tampoco es el suelo, que, conflagrándose en globos de fuego, lánzalos al opresor, menos son el clima, el viento, el huracan, la atmósfera, la arena, el agua, el sol que arremolinan, de esta manera imponente, á la naturaleza deshecha en torno del réprobo; nó.

Es...¿queréis saber ¡oh genio del crimen! de donde viene todo esto?—Sabédlo. Es la ira del cielo, es la serena determinacion de la justicia celeste que se descuelgan, desde lo alto de las estrellas, sobre vuestra cabeza. Todavía mas: es el corazon destrozado de la patria, que se subleva convulso á vuestra planta que lo huella: es la patria misma herida, ultrajada, ensangrentada que se levanta airada para decíroslo: «A tí Chile, descendiente del chacal Araucano, á tí, hijo del infamante látigo legal, la servidumbre de la península hí-

zote antropófago, despues la libertad te hizo per-
verso; mas hoi la civilizacion te ha tornado en ma-
ton, y maton de poblaciones inermes. Tu sistema
no es la guerra por el arte con el valor; es el de-
güello con el puñal del asesino: es el esterminio
con el dardo de la barbárie: es la devastacion con
el tison del incerdio. Tu reduces á cenizas las obras
del arte por el fuego; tu matas las obras del Hacedor
por el acero. Pues bien; tu tendrás, en retorno, la
vida de la caridad: ¿por quien?—Por misericordia
de la alianza Perú-boliviano-argentina».

.....
La política de merodeo y de conquista tie-
ne la deliberada ánsia de coronar su *gloriosa* (!) ta-
rea de bandolerismo, que huella incesante las leyes
del derecho de gentes, de la civilizacion moderna y
de la justicia, no solo en el suelo pátrio, sinó ade-
más en el territorio peruano.

Desde el 12 de abril, las costas sur del Pe-
rú, han sido presas de la hidrofobia Pinto-chilena.

El nêcio conato de aterrorizar el Perú, hà da-
do comienzo con el bombardeo inopinado de los puer-
tos de Pabellon de Pica, Patillos y Guanillas, redu-
ciendo á escombros los útiles y plata-formas con-
sagrados al carguio de guano.

El bloqueo *ex-abrupto* del puerto de Mollen-
do, hecho aisladamente, sin las formalidades del ar-
te de bloquear, ha dado por resultado la destruc-
cion de lanchas i de la sala de máquinas de la es-
tacion, por las fuerzas enemigas, y contra éstas, la
desbastacion de las obras del bloqueo, por los nutri-
dos disparos de fusilería y de una que otra metralla,
lanzadas por los hijos armados de Mollendo.

El dia 18 del precitado mes, el contra-almi-
rante Juan Williams Rebolledo, despues de protes-
tar en las aguas de Iquique, al cuerpo consular, con-

tra todo bombardeo de pueblos pacíficos y calificar tamaño delito solo peculiar de un *cafre*, lleva áncoras de este puerto rumbo al sur, y, sin previa notificación prescrita por el derecho marítimo, á fin de poner á salvo los intereses del vecindario, dá comienzo con el bombardeo i el incendio sobre el floreciente puerto de Pisagua. Bombas de 60 á 70 kilogramos de peso disparadas hácia este punto, perforan y arrasan las construcciones del arte; baterías que de una sola andanada diezma la poblacion, con igual celeridad que devora los edificios envueltos en columnas de fuego, polvo y humo, que tan luego espiran en el horizonte.

Pisagua, en pocas horas, reducido está en su mayor parte á cenizas; familias arruinadas; esposas, madres, hermanas atribuladas al suelo raso; alaridos y sollozos vagan en los aires, cruzando á su través como envenenadas saetas; el comercio de ultramar, en formidable bancarrota de un millón quinientos mil fuertes, fuera de las cuantiosas pérdidas del vecindario; echados á pique todas sus lanchas; estanques y máquinas condensadoras destruidos por completo; edificios públicos y particulares demolidos; escombros humeantes: todo, todo asolado como por una furiosa tromba que convierte en lamentables astillas las naves de la mar.

Tales son las ventajas de progreso del derecho intergentes chileno, contra el progreso del derecho de gentes universal.

El presidente de Chile, *coronel* Pinto, como su contra-almirante Rebolledo, han dado ya la medida cabal de su valor y talento respectivamente, pulverizando poblaciones inermes, y huyendo de plazas medianamente fortificadas, como Mollendo, ó artilladas como Iquique, con unos cinco cañones de sitio, de largo alcance.

Contra este bombardeo de pueblos indefensos, no solo protestan la ciencia del derecho i las naciones civilizadas de la América del Norte, Francia, Alemania, Inglaterra, Bélgica, Italia, por medio de sus plenipotenciarios respectivos, sinó que su pavoroso espectáculo inflama la bilis, enardece la sangre de dos nacionalidades heridas, irritadas, que, lejos de hacer hielo de terror en el alma, inspira el retemplado aliento hasta el arrebatado desesperado, hasta el paroxismo de la fiereza, para acometer al enemigo donde esté. En vez de una probabilidad de muerte, borbotan de los poros del suelo pátrio hollado, diez, ciento, mil y millon de héroes que se ofrecen ansiosos à la lucha contra el invasor, que echa de mano de todos los medios reprobados, inclusa la perversidad.

Nadie puede ahogar ya por mas tiempo, el ardor de la indignada angustia que en secreto devora el espíritu, en frente de tanta barbárie del corsario berberisco.

La bomba que en son de guerra, toca intencionalmente al esterminio en el sagrario del hogar, donde la madre, la esposa, la hija viven en tranquila armonía, es horrible. El cañon que, sin razon, vomita raudales de muerte para aniquilar habitantes pacíficos, que duermen desprevenidos en su lecho, es monstruoso. Sí, la guerra hecha á la familia en su morada, tres veces bendita por la religion, la moral y la sociedad, al enfermo en la agonia, al mendigo en la calle, al artesano en sutaller, al sacerdote en el altar, al anciano en el vestíbulo del templo, en fin, al niño en la cuna, que aun no hà aprendido á balbucear el nombre de los dolores.....no tiene ya un nombre en la humanidad ni un castigo condigno en las penas creadas por los códigos.

El bombardeo no es permitido sinó contra las plazas fortificadas, y únicamente á los puntos de resistencia, y sin que pueda jamás hacerse uso de las balas-razas ni de las bombas sinó en caso último, en que la fatiga, la miseria y el hambre sirviesen de auxiliares al fin propuesto de acelerar la capitulacion; salvando siempre de sus estragos la parte de la poblacion indefensa, como sus intereses. Esto dice el derecho de gentes, y esto mismo corrobora el derecho marítimo.

No obstante; la inmolacion por el bombardeo, que no està jamás en las facultades de ningun poder humano, està sancionada por Chile. Bien. Esta enorme iniquidad debe inscribirse hoi en la cuenta corriente de la guerra por la intimidacion y el degüello.

Luego, no es ya la REIVINDICACION de derechos hipotéticamente supuestos, con que el gobierno chileno precipitára, no há mucho, la *guerra ofensiva*, contra dos naciones, sin previos requisitos de la diplomacia, consagrados por el derecho de gentes, sinó la CONQUISTA a viva fuerza de territorios y puertos JAMAS DISPUTADOS.

En frente de tan estupendo cinismo, justo es, rifle en mano, poner la voz en cuello y lanzarla, por de pronto, a las naciones andinas, incitando á la refundicion de sus fuerzas bajo una sola bandera—LA UNION; máxime, que muy de cerca les atañe los viejos y abominables resabios de la barbarie—*la conquista*, que en el último tercio del siglo XIX invocárase ante ellas, por la protervía chilena.

IV.

«La Union constituye la fuerza:» hé aquí un principio que encierra una verdad inconcusa.

A esta union, cuya decision final es la fuerza del derecho, propenden, a despecho de Chile, las naciones todas.

Y Bolivia, llena de virilidad y de fé en este principio, ha sido acaso, desde los primeros albores de su vida republicana, una de las primeras, entre las naciones hispano-americanas, en ajustar sus tratados politico-comerciales y de alianza ofensiva y defensiva con las repúblicas limítrofes, con la mira, especialmente, de mantener el equilibrio continental, incluso con el refractario Estado chileno.

No se estrañe la virulencia de la palabra, tomada para poner en relieve la fisonomía del gabinete de la Moneda, y marcar con austera lealtad, sus procedimientos aviesos de remota data, cuyo solo recuerdo conflagra hoi el encono, agravando la herida.

Nadie ignora, que Chile, ó sus mandatarios, ó bien uno y otros han sido siempre los primeros en quebrantar la fé jurada, desgarrando á porfía todo género de pactos internacionales. Desde el tratado de «Alianza Interna» iniciado entre el Perú y Colombia el año 1822, en bien de los estados Américo-latinos, en igual data celebrado otro entre Colombia y Méjico, hasta el tratado de «Confederacion Americana» de 1848, estipulado en Lima, por el congreso de plenipotenciarios, menos Chile, todos religiosamente han cumplido sus preceptos.

Ahora, Chile, con la cabilosa versatilidad, peculiar á su codiciosa pobreza, há violado no solamente el tratado de límites, nefasto y ominoso para nosotros, celebrado en Santiago, el 10 de agosto de 1866, y modificado con sobrada razon, por el gobierno legítimo de Bolivia, mediante el tratado ajustado en Sucre, el 6 de agosto de 1874 y el pacto complementario de 21 de julio de 1875,

sinó que habituado está á desplegar su táctica favorita—*la falsía*, para rasgar de continuo otros tratados de entidad y de mas trascendentales objetos, sancionados por Bolivia y otras naciones.

Las repúblicas del Pacífico, las de la Banda Oriental, la Confederacion Argentina, la de los Estados-unidos de Colombia, algunas de Centro-América y los Estados de la Union, dan testimonio fehaciente de lo espuesto, como que han sido el blanco de las ingratas infidencias de Chile.

Los precedentes históricos acentuadamente corroboran este aserto.

Sintetizando lo enunciado, con las fechas, palparíase mejor y talvèz hasta la evidencia, la mengüada diplomacia de la cancillería chilena.

Así, cupo á Bolivia ajustar con Chile, el tratado de 19 de marzo de 1866, de «Alianza ofensiva y defensiva», ratificado por la «Convencion» de 24 de setiembre del mismo año, y Chile es el primero en romper a viva fuerza el pacto jurado, la madrugada de 14 de febrero último, reincidiendo en igual profanacion, con el tratado de «Adhesion» de 11 de abril del 66, estipulado en Lima por Bolivia, al de «Alianza ofensiva y defensiva» celebrado entre el Perú y el estado trasgresor.

Con el Perú, hace lo propio Chile. Viola de *facto* y a mano armada la mañana de 29 de marzo próximo pasado, el tratado de «Alianza ofensiva y defensiva», ajustado en Lima entre ambos países, el 5 de diciembre de 1865, y lo que es peor: el 5 de abril último aparenta recién hacer la declaratoria de guerra á Bolivia, como al Perú. ¿Hay honradez política y lealtad de guerrero en esta felonía creciente?.....

No es esto todo. Si se hunde la vista á través de las ondas del Pacífico y del Atlántico,

veráse que la audacia chilena, en progresion inco-
mensurable, invade á otros estados, sazonzando su
brulote con cínica impunidad.

Los pactos internacionales de «Union y Alian-
za defensiva» de 23 de enero de 1865, la «Con-
vencion de la Paz» de la misma fecha y la «Con-
servacion de la Paz entre los Estados de la Amé-
rica», de 10 de marzo del propio año, sancionados
por las naciones del Perú, Bolivia, Colombia, Ecu-
ador, Venezuela, el Salvador i Chile, revelan, a to-
das luces, su noble objeto, y es: que estos estados
« se unen [dice el exordio] para estrechar sus re-
laciones, robustecer LA PAZ ENTRE ÉLLOS y pro-
« veer Á SU SEGURIDAD EXTERIOR».

Reasumiendo los siete artículos que entraña
el primer tratado—vése, por el artículo 1º. la divisa
que tienen las altas partes contratantes, de garanti-
zar recíprocamente SU INDEPENDENCIA, AUTONOMIA É
INTEGRIDAD TERRITORIAL; bajo la condicion *sine qua
non* de defendérsese contra toda agresion extrajera
ó de cualquier ESTADO ALIADO.

El artículo 2º. explica, en tres incisos, los
casos de ofensa á la «union americana», y taxa-
tivamente consigna los actos dirigidos á privar á
alguno de los estados contratantes [como por Chi-
le, á Bolivia y el Perú] DE UNA PARTE DE SU TERRI-
TORIO, con designio de APROPIÁRSE SU DOMINIO, ó bien
actos tendentes sobre aquéllos de superioridad, de
derecho que amengüe el ejercicio de su autonomía,
independencia y libertad.

Los artículos 3º., 4º., 5º., 6º. y 7º. contienen
la jurisdiccion de los aliados para resolver los ca-
sos de agravio; la suspencion de toda relacion con
el agresor; las formas procedimentales que deben
observárse para los subsidios de guerra y fuerza
naval; la obligacion indeclinable de los aliados de

suministrar los elementos de guerra *al agredido*, y en habiendo urgencia, sin los requisitos del tratado, y finalmente, el caso en que el ofensor es declarado por los aliados, reo de alta traicion a la gran alianza americana, considerando el ULTRAGE como perpetrado por una potencia extranjera é irrogado á TODOS ÉLLOS.

El artículo 1.º de la insinuada «Convencion de la Paz», de 23 de enero de 1865, es todavía mas perentorio. Veda por absoluto las hostilidades y hacer uso de las armas de guerra, para terminar sus diferencias no previstas en el *casus fœderis*; prescribe su controversia por las vías siempre de paz, y su decision, en caso de no avenimiento entre partes, estatuye mediante el laudo arbitral.

Y sin embargo; Chile hace todo lo contrario, en fraude punible de todos los preceptos legales, expresamente proclamados, en apoyo del principio de derecho público americano.

En el tratado de delimitacion de territorios, es aun mas palmaria la villana rebeldía de Chile, en rehuir de aquellos principios invocados por él mismo, el 6 de mayo de 1867, sobre «Principios de derecho Internacional», y despues de haberse hecho reo de obligada apostasia á la observancia fiel del deber, clama su cumplimiento, exigiendo la neutralidad del Perú.

Efectivamente; los artículos 11 y 12 obligan á los aliados, en toda cuestion de límites, al fallo arbitral, en caso estremo, y prohiben actos de represalia, de apremio y otras hostilidades, SIN PREVIA DECLARATORIA DE GUERRA; y el gabinete de allende el Mapocho, ha observado todo esto en la actual guerra Perú-boliviano-chilena? Contestan con suma elocuencia sus fazañas de vulgar piratería, desplegadas á mansalva en las costas del Pacífico.

Y bien; Bolivia agredida, tiene la potestad de reclamar la actitud bélica y la intervencion inmediata contra los desaciertos de Chile, no solo del Perú, sinó de todos y cada uno de los estados signatarios en los pre-indicados pactos, en que reatáranse al ineludible lleno de la fé púnica, en caso de incumplimiento por alguno de los estipulantes. Ese caso previsto há llegado, y es el presente.

Es así, que á los estados contratantes incúmbes *de facto*, terciar en la actual guerra en el sentido del deber impuesto. Así, solo así la palabra internacional sériamente amenazada, tendrá la fé pública, que han menester el honor y el decoro vulnerados de las naciones aliadas.

Luego, no es estraño que el Perú, fiel á su tradicional bandera, haya sido el primero en asumir de grado el rol de beligerante, á favor de Bolivia.

Y Chile no puede ni debe incriminar, de este paso, al Perú, ni menos de haber ajustado en Lima el tratado secreto de «Alianza defensiva», el 6 de febrero de 1873, con Bolivia; porque este tratado (aprobado en La Paz el 2 de junio del propio año por la asamblea extraordinaria i realizado el cange el 16 de aquel mes y año, como igualmente ratificado por el congreso del Perú, el 22 de abril del año presente), es el corolario obligado de otros pre-existentes, ya ligeramente aducidos i analizados, y máxime que los 11 artículos reposan sobre los 7 fundamentos del tratado de 23 de enero de 1865 y 1º. de enero de 1867, y mas ántes ya preconizados por el tratado de «Paz y Amistad» concluido y firmado en Lima, el 5 de noviembre de 1863 y aprobado por la ley de la asamblea ordinaria de Bolivia, en 7 de octubre del 64. En efecto; en su artículo 3º., este tratado, DECLARA, como «condiciones indispensables para su conservacion y

« su progreso (del Perú y Bolivia), que CUALQUIER
« ATAQUE EXTERIOR dirigido contra alguno de aque-
« llos inestimables bienes (integridad territorial, so-
« beranía è independencia), respecto de la una, se-
« rá mirado por la otra, COMO ATAQUE DIRIGIDO CON-
« TRA ELLA MISMA, y estipulan que SE AYUDARÁN
« RECÍPROCAMENTE PARA SALVAR SU INDEPENDENCIA,
« INTEGRIDAD NACIONAL y sus instituciones funda-
« mentales».

Ahora bien; imputárse puede por nacion alguna, de falta de hidalguía à los dos estados contratantes, de la celebracion del mencionado tratado de 6 de febrero de 1873? ¿culpárseles puede, en manera alguna, de amenaza y actitud hostil, con la existencia de este tratado?—Indudablemente, que nó.

Militan causales múltiples y de valía, en pró de esta labor.

Si hai algun tratado que mas sigilo y reserva requiere para la diplomacia, es justamenté este género de tratados de «Alianza defensiva». Desde las monarquías mas absolutas, hasta las repúblicas mas semecráticas; desde las cortes y parlamentos mas subordinados, hasta las cámaras y asambleas mas liberales, jamás paran mientes en la reserva ni exigen de sus gobiernos su publicidad; por el contrario, son los interesados en mantenérlo velado, con el sello del secreto de Estado; miéntras crean oportuno sus gerentes el someterlo al dominio público sea para su discusion, o sea ya para su ejecucion.

Por otra parte; el tratado del 73, concreto para la defensa de dos naciones asediadas, y estipulado con el mismo pensamiento de americanismo, que los celebrados con la mayor parte de las secciones de Sur-América, fué menester verificárlo con este carácter especial, tanto para precautelar los vi-

tales intereses no solo de los dos estados signatarios, sinó tambien los de la misma «union americana», fuertemente amagados por la codiciosa avidez de Chile, cuanto porque no habíase hecho en daño de potencia alguna; puesto que tal pacto no es ofensivo, sinó y únicamente tiene un timbre de defensivo con honor, y nada mas.

La condicion de aplazamiento para su ejecucion; es una prueba mas tangible de la mente del tratado, que no es para agredir á nadie; pero que tampoco es para tolerar paciente una agresion injusta, sinó para defendérse, y defendérse con dignidad.

La nacion chilena, tiene menos derecho que cualquiera otra, para quejarse de la celebracion del expresado tratado, que la originó su bastardía ambiciosa hácia las riquezas del vecino.

Todos saben que, hasta el año 1842, Bolivia estuvo en tranquila soberanía y pacífica posesion del territorio comprendido entre los paralelos 23, 24 y 25, 31'24" de latitud austral; porque el límite arcaico entre Bolivia y Chile era y es el rio Salado (que desemboca en el Pacífico á los grados 25° 39'), ó el puerto del Paposó, señalado por la naturaleza y el dedo del hombre como Dios-Término.

Empero; apenas en aquella época descubriérase por la diligente laboriosidad del frances Carlos B. de Bariollet, las covaderas de Megillones, cuando el general presidente de Chile, Manuel Búlnes, por decreto de 13 de julio del propio año, intentó por vez primera adueñarse de aquella valiosa zona boliviana, i la soberana(?) representacion chilena, sobre-cartó acentuadamente por medio de la ley de 13 de octubre del 42, declarando: propiedad nacional todas las guaneras ubicadas en el litoral de Atacama y sus islas é islotes adyacentes.

Entonces es que, el año 1843, el general presidente de Bolivia, d. José Ballivian, constituyó su legacion en Santiago, confiándola al conspicuo diplomata dr. Casimiro Olañeta, quien afrontóse viril á la insidia maquiavélica de Búlnes y su camarilla asalariada, y desbaratándola con decoro y su peculiar energía, pudo ver apenas el moroso auto de fé chileno—el *aplazamiento*, á través de los aciagos artificios acumulados en derredor suyo, y por último, no cejó su fogoso patriotismo ante los incentivos del oro, ni á los alicientes de los portafolios ofrecidos con afán, por la venalidad de los hombres de estado, del temple quebradizo de Búlnes.

No cesó Bolivia, desde aquella época malhadada, de agitar su símbolo—*la tricolor*, en los turbios horizontes de Chile, á fin de dar cima con decorosa dignidad á sus gestiones diplomáticas.

Sus ilustres hijos, despues de Olañeta, los señores Tomás Frias, Miguel María Aguirre (padre), José María Santivañez, Manuel M. Salinas y Rafael Bustillo, encargáronse de este árduo á la par que ímprobo cometido. Llenáronlo en la medida del deber del patriota, todos y cada uno de estos paladines de la diplomacia; pero, en trueque, encontraron siempre la diplomacia chilena, encerrada en un estrecho círculo de hierro—*el aplazamiento*, cuando menos, del que nunca podían salir honorablemente.

La última plenipotencia encargada á la acrisolada pureza de Bustillo, por el gobierno del general Morales, pasó por la misma hornaza en Santiago, como la primera del orador pujante. No faltaron un mandatario como Errázuris, ni un ministro de estado, como Ibáñez, que, á semejanza de Búlnes, propusieran al dr. Bustillo, el año 1872, la venta del mineral de Caracoles, por la suma de

VEINTE MILLONES de pesos fuertes, además, ofreciéndole títulos y honores eminentes en la política chilena, sin perjuicio de otras dádivas que harían holgada su fortuna. A lo que el hervor de la honradez herida, produjo *incontinenti* su esplosion, y esplosion letal, envuelta en una repulsa boliviana: «de « mi patria, dijo el anciano financista, he recibido como el mejor valimiento de gloria—*el honor*, y eso « lo guardaré siempre hasta en la tumba».

¿Puede ahora alimentar Chile, todavía alguna esperanza, en frente de tan cruel repudio boliviano, para colmar su hidrópica sed de oro?—Quizá.

La legacion Lindsay, es enviada con éste fin criminal à Bolivia, fin que aborta con el tratado de 6 de agosto de 1874.

Mientras tanto; la sombría actitud del primer magistrado de Chile, que, halagando de hinojos y con fementida amistad al de Bolivia, no respeta por de tras, ni las horas del infortunio de algunos bolivianos, que tienen el *fatum* de caer en aquel suelo inhospitalario, para azuzárles á porfía al desorden de esta república.

El año 1872, d. Quintin Quevedo, organiza su cruzada en Chile, dirigiéndola hácia el Litoral boliviano, i en esta expedicion impútase ingerencia directa al gobierno de Errázuris [oficio de 28 de agosto de 1872 dirigido por el sr. ministro de relaciones exteriores J. Riva Agüero, á su ministro del Perú, en Chile].

Y mas tarde llega á confirmarse esta imputacion, por la repulsa franca de Quevedo, hecha en retorno de tan villana proposicion, tocante á la cesion del ausiado *vellocino de oro*—el Litoral, en caso de triunfo.

Adviértase, que jamás he sido partidario de d. Q. Quevedo, y hoi hágole justicia en esta parte; porque la tiene.

Últimamente [segun aseveracion de «El Mercurio», n.º. 15,559], háse hecho en Santiago una propuesta, casi análoga á las anteriores, por el presidente de Chile, Aníbal Pinto, al sr. ministro mediador José Antonio Lavalle, en caso de que la decision arbitral sea en favor de Bolivia; dice Chile por órgano de Pinto: «*si por derecho no poseo el Litoral, lo compro por la fuerza*». He ahí un curioso dilema de enrucijada, que entraña implícita y explícitamente una rotunda confesion del bandido, de la detentacion de la cosa ajena.

Y todo esto háse hecho, despues de haber agotado Chile, todos sus tiros empousoñados del cohecho, el soborno y... hasta el prevaricato, que solo sirvieron para embotarse en el escudo boliviano.

A propósito. Conviene recordar en esta parte, lo que no há mucho, consigna un testimonio evidente el dr. Manuel Irigóyen, ministro de relaciones exteriores, en su oficio de 4 de abril pasado, dirigido al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile, d. Joaquín Godoy: «Chile, dice, ha pretendido la alianza con Bolivia, mas de una vez y no de una manera inofensiva y abstracta, como lo há hecho el Perú, sinó con el propósito.....que me obstengo de calificar.....»

Cierto; Bolivia, mal de su grado, ha oido mas de una vez, las impudentes proposiciones de Chile. Pero jamás há aceptádo las; por el contrario, las há rechazado siempre con indignada altivez en todo el diapason de su magestad. La prueba concluyente de esta asercion, es el hecho de no haber celebrado tratado alguno con Chile, fuera de los enunciados.

Una de esas cláusulas del juego aleatorio propuesto, fué la cesion del Litoral, que Bolivia le haria a Chile, y que éste, en cámbio, le compen-

saría, arrebatando del Perú, con las costas de Pisagua, Iquique, Mollendo ó Islay, Arica, hasta el morro de Sama, ó hasta Tacna inclusive; que para el logro de este envite á la gruesa ventura, Chile no solo le apoyaría á Bolivia, sino que tomaría parte directa y principal en la contienda sostenida con el Perú, asumiendo *in sólidum* la responsabilidad ulterior.

Entretanto; Chile, que sordamente urdía este inicuo despojo, no cesaba á la vez de ofrecer al Perú, su oro, quemándole su incienso y su mirra, no con el corazón fervoroso de los magos del oriente, sino en testimonio mentido de su adhesión y respeto; ¿qué tal?.....

Lo que esto hacía con el Perú, hízole con Bolivia, y había hecho lo propio con el Ecuador y con todas las repúblicas del Pacífico y una de las del Plata, tasadamente, en horas aflictorias de peligro á la causa americana; porque entónces las naves españolas ocupaban las islas de Chinchas.

La confederación Argentina es, pues, una de las que, el año 1872, pasó por el escarpelo de las cábalas arteras del gobierno santiaguino. El ministro de relaciones exteriores dr. Ibáñez, pretendió, só pretesto de compra del estrecho de Magallanes, apropiarse de todas las costas orientales de la Patagonia; que La Argentina, supo á tiempo llamarlo al órden y á la honradez.

Hoi, esa misma nación Argentina, ¿quién lo creyera! es la dama de los mimos y ósculos chilenos, ¿y estos serán tan platónicos como los de Abelardo, ó serán tan péfidos como los de Judas?— La respuesta fluye por sí, señalando la deshonor y el calvario para la dama, si ella es complaciente y tolera aún, en recibirlos mas.

Adelante.

Chile educado, desde los primeros fulgores de su libertad, en las fiebrosas saturnales; Chile sibarita, Chile truhan, no teniendo ya cabida ni crédito ante los estados sud-americanos, llegó un día, en un estado asáz deplorable de disolución, á los umbrales del Brasil, mendigando una «Alianza ofensiva y defensiva», reputada de mala ley. La misma que, desde el año 1863, es mirada con desden, ó es repelida por la cancillería del Janeiro.

Y no sin razon.

Porque el Brasil, que no tiene mas delito que su forma de gobierno y el haber ajustado el tratado de límites de 27 de marzo de 1867, con notable mengüa de los legítimos derechos de Bolivia, es un país sano y vigoroso, donde, el régimen personal no tiene significacion alguna, y que el régimen legal practicase con igual equidad é independenciam, que la administración de justicia, que la libertad de asociacion y de la prensa, cuyos écos condensan hoy mismo un partido formidable, para erigir mañana los macizos cimientos DE LA REPÚBLICA.

Por último; posible es, en el día, patentizar en todo su despliegue la rematada insania de Chile, fruto de sus disipaciones prematuras, y para ello, no há menester sinó tornar la vista hácia la declaratoria DE NEUTRALIDAD, lanzada el año 1870, en la guerra «Franco-Prusiana». Mas aún: la del año pasado, con motivo del inminente riesgo de rompimiento de relaciones amenazado, entre las cortes de San Petersburgo y Saint James.

V.

Véase, ahora, la fisonomía siempre franca, siempre noble y siempre cordial del gabinete de Sucre.

Resalta á la simple vista del hombre docto y del que no lo és la honrada fidelidad, con que háse sustentado las relaciones internacionales con las cancillerías del Rímac y del Plata, y máxime, que la comprobacion de este aserto es tan premiosa, cuanto que el pensamiento Peruviano, concrétese, en la actualidad, á la union en la guerra y para la guerra, y despues á la triple confederacion, de forma federativa, perú-boliviano-argentina, para gozar de los beneficios de la paz internacional.

A mas de los tratados de «Alianza y Union defensiva», celebrados entre Bolivia y el Perú, que analizados velozmente dejo adelante; hai otros de igual valía en la historia de dos naciones gemelas.

Desde el ajuste diplomático de Tiquina, efectuado entre Bolivia y el Perú, el 25 de agosto de 1831, preliminar de los tratados de «Paz, Amistad y Comercio», de 8 de noviembre del propio año, concluido en Arequipa, de 17 de noviembre del 32 y de 5 de abril del 40, firmados en Chuquisaca, hasta los tratados doctamente modificados en sentido del bien, de la justicia y de los intereses bien entendidos de ambos paises, datados en 10 de octubre de 1848 (en Sucre), 5 de setiembre del 64, 3 de julio del 70 y 26 de octubre del año próximo pasado celebrados en Lima, inclusos el protocolo complementario de 11 de enero último, el pacto de convencion consular de 26 de julio de 1870, ratificados y aprobados en La Paz, el 25 de julio del 73 y el 18 de febrero último, revelan á todas luces no solo la fiel observancia al tenor de estos tratados, sinó el escrupuloso culto tributado al derecho internacional positivo, por ambas potencias.

La misma proverbial honradez y lealtad háense observado por Bolivia, con las relaciones internacionales de la república Argentina.

El «Tratado de Amistad, Comercio y Navegacion,» ajustado el 9 de julio de 1868, la «Convencion Postal» de igual fecha, ratificada y cangeada el 20 de febrero del 69, la de «Estradiccion» firmada el mismo año, y los arreglos postales de 27 de febrero y 10 de marzo del 69: todos negociados y concluidos en Buenos-Aires, son las muestras mas elocuentes del anhelo vehemente (como dice el preámbulo del primer tratado) «de afianzar « y estrechar las relaciones que existen entre am- « bos paises (Bolivia y La Argentina), ligados por « COMUNIDAD DE ORIGEN Y CONTIGÜEDAD DE SU TER- « RITORIO, fijándolas en estipulaciones explícitas, « que contengan la base de su progreso y desar- « rollo comercial, de la manera mas fraternal y de « perfecta reciprocidad.....».

Mas aún. El artículo 1º. del supracitado tratado de «Amistad, Comercio y Navegacion,» es todo expreso y claro—dice: «Habrà PAZ INALTERABLE « Y AMISTAD PERPETUA entre la república de Boli- « via y la república Argentina, y entre los ciuda- « danos de estos dos paises, sin excepcion de lu- « gares ni de personas».

El artículo 19, marcadamente patentiza las anteriores premisas. «Las partes contratantes, prosi- « gue, se obligan á emplear todos los ARBITRIOS « PACÍFICOS y conciliadores, de la manera mas fra- « ternal, para dirimir las cuestiones ó diferencias « que pudieran tener....La cuestion de límites NÚN- « CA será cuestion de GUERRA, SINÓ DE AVENIMIEN- « TO AMISTOSO Ó DE ARBITRAGE».

Pactos de tan levantada hermandad, hánse cumplido fielmente por ambas potencias, y se cumplirán en adelante.

Con el Perú, asi mismo, tiene La Argentina, celebrados sus tratados y estipulaciones de igual

ó mayor importancia. Espérase el cumplimiento hidalgo de la palabra empeñada.

El ansiado momento de poner en transparencia la lealtad de los estados signatarios, hállgado.

Falta que la diplomacia bonaerense suelte su última palabra de «unión», consecuente con el pensamiento de fraternal americanismo, consagrado con infatigable tesón en diferentes tratados eminentemente serios, que tienen fuerza obligatoria no solamente de ley, sinó por un compromiso de honor nacional.

La noble patria de San Martín, háse levantado soberbia como un coloso, para protestar bien alto contra la política aviesa de Chile, asestada cual un ariete hácia el corazón del Perú y Bolivia.

Diráse acaso: que La Argentina no puede, por ahora, ligarse á esta alianza; porque el pacto Fierro-Sarratea, de fecha 6 de diciembre del pasado año, lo impide á ello?—Falso.

El gobierno de Buenos-Aires estaba obligado á no intentar nada contra Chile, ANTES del mes de mayo corriente. El plazo ya há espirado con demasia, para la desembarazada acción del gobierno nacional.

Y bien. Aquella «Convencion» de insólito *modus vivendi* precario, celebróse con criminal menosprecio de los derechos y de la honra Argentina, fuéla desestimada por el «Comité defensor de la integridad del territorio pátrio», en que, fusionados adversarios i adéptos del pacto, fijuran los señores Frías (Félix) é Irigóyen (Bernardo), Wilde y Goyena, Bilbao y otros notables, y despues la há sido enérgicamente censurada y desechada como ignominiosa, por el unísono voto del Plata.

Al presente, cümple al soberano congreso argentino, fiel intérprete del querer nacional, dar el sello irrevocable de su justa repulsa á tan vejatoria «Convencion».

La Argentina, por consiguiente, será la aliada natural del Perú y Bolivia.

Sus precedentes lo dicen: que cuando un ajuste es justo, La Argentina es la primera en aplaudirlo, aun cuando sea contrario à sus legítimos intereses. El tratado de límites entre el Paraguay i aquélla, firmado en Buenos-Aires, el 3 de febrero de 1873, por sus respectivos plenipotenciarios Bernardo de Irigóyen y Facundo Machain, y definitivamente resuelto por el fallo arbitral del sr. Rutherford B. Hayes, presidente de los EE. UU., en bien del Paraguay, confirma este aserto.

Miéntras que la «Convencion» del 78 concluida con Chile, háse reputado de ominosa y nefanda, por todo el pueblo argentino, y con justicia; porque envuelve, en sus 12 cláusulas, derechos incontrovertibles, claros como la luz plenaria. I lo que es mas: envuelve en la *litis* insidiosamente sustentada por Chile, el territorio de la Patagonia, jamás disputado, jamás puesto en duda por ninguna falacia chilena.

Apesar de que los títulos de La Argentina, asi como los de Bolivia, han sido pregonados por los mismos historiadores de Chile [ver los documentos irrefutables de Cristóbal S. de Figueroa, Joaquin Villaruel, Pedro de C. y Figueroa etc., en la "Coleccion de Historiadores de Chile", en Santiago], por todos sus presidentes de la república, por sus constituciones políticas del 27 y del 33, y finalmente, por la confesion de sus ministros de relaciones exteriores Alfonso é Ibáñez, que testifica el 1º: que la Patagonia jamás ha pertenecido á Chile, y el 2º. pretendiendo comprar aquélla i el Estrecho, asegura en diferentes documentos: ser de dominio y señorío de Buenos-Aires, segun Carlos III, segun el conquistador d. Pedro de Valdivia y las cédulas erec-

cionales del virreinato de Buenos-Aires.

El *statu quo* de 1872 solo mantuvo jurisdiccion de Chile, en el Estrecho, hasta Punta Arenas; dejando ámplia jurisdiccion á La Argentina en todo el mar Atlántico. Y el *statu quo* de 1878, designa en el artículo 6.º jurisdicciones ambigüas, confunde lo dudoso con lo explícito, sujeta á arbitraje los derechos claros de La Argentina con los ilegítimos de Chile. Por cierto, que la victoria de la diplomacia chilena háse declarado, con vergonzosa derrota argentina, ántes de la batalla; puesto que el dominio de La Argentina en las costas del Atlántico, jamás disputado sinó en el mar, hoy se lo asegura como provisorio; ministrando á Chile, con igual carácter, la posesion en todo el estrecho de Magallanes. Esta posesion es violataria de los justos derechos argentinos.

Por lo demas, sobrado curioso es ver la constestura del tribunal mixto arbitral, compuesto de los mismos parciales, interesados en la cosa litigiosa, y de híbrida jurisdiccion chileno-argentina, para su decision, y con facultad en caso de discordia, para la eleccion de un estadista americano, munido de la potestad de *árbitro juris*, quica resuelve en definitiva, los puntos divergentes del tribunal misto.

Y aun mas donoso es el sobre-dicho pacto, cuando se oye hablar con énfasis en él, de la libertad de comercio marítimo.

Es un principio universalmente reconocido y por el derecho internacional moderno, el libre tráfico i la libre navegacion no solo en el mar sinó en los canales y en los rios; que tienen á estos derecho originario, absoluto los estados ribereños y subfluviales, y por consiguiente, los superfluviales tienen la obligacion natural de dejarles libre su navegacion comercial.

En la práctica, desde los principios procla-

mados por la Gran Bretaña y seguida por la Francia, mediante sus leyes de 22 de agosto de 1791, de 18 de abril de 1831 y 9 de febrero del 32, hasta los perfeccionados por los EE. UU. del Norte, nadie hace vanal ostentacion de esta libertad de comercio, cómo liberacion ó concesion graciosa.

Los tratadistas del derecho marítimo como Binkereschock, los publicistas mas afamados como Vattell, Klüber, Mártens, Ortolan, hablan de la manera mas elocuente en la especie. “Ha pasado el tiempo, dice Ortolan, en que ciertas naciones se reputaban propietarias de ciertos mares. El mar libre: tal es hoy la máxima universal. Y ¿por qué el mar no puede ser apropiado?—Porque no puede ser poseido, es decir, que nadie puede tener la pretencion pueril, arrogante, de tenerlo en su poder.”

“Hé aquí de donde viene la máxima igualmente universal, de que ningún pueblo puede atribuírse en el mar libre (*mare liberum*), un derecho de mando, de reglamentacion ni de jurisdiccion, respecto de otros pueblos.”

Por último; La Argentina no debe olvidar jamás el sangriento revés, que no há mucho, notó en su faz, estampado por la mano eleve de Chile, con los ultrajantes apresamientos de la *Jeane Amelie* y la *Devonshire*, en sus costas patagónicas.

Menos debe permitir, como *satisfaccion*, la que d. Alejandro Fierro, en un aparte de su 1^a. conferencia, hiciéra una alusion inusitada tocante á la captura de la barca *Devonshire*.

Máxime, que ultrages que tanto indignaron á La Argentina, no deben ni pueden satisfacerse con digresiones de la estofa de Fierro, ni ménos por resoluciones de árbitros; pues que, ofensas de tamaña latitud, naciones celosas de su honra, jamás someten al fallo arbitral.

Nombrar à Chile, finalmente, es caracterizar la figura de la edad media, con todas las disipaciones juveniles de Magdalena, sin una sola de sus virtudes ni remordimientos, con todos sus pecados capitales.

El resultado lógico de esta pobreza presuntuosa y mórbida, debia ser y há sido *la fulencia*, con todas sus torturas coactivas y sus correspondientes pliegos de cargo y receta de pagó.

Y para henchir los cofres judios, como para repletar los vacios de sus gabetas, há modelado ya su plan de ataque al del canibalismo primitivo de Nemrod—*la conquista*, só capa de reivindicacion.

No para el golpe el Lavinito quebradizo solo en esto, sinó que, embriagado con la sangre de Callama, háse hecho un exímio Eróstrato en Pisagua.

No sin razon, la sabiduria de la naturaleza, formó su configuracion topográfica á guisa de panorámico inespugnable, para su guarida, divorciándole del continente, y á la vez atrincherándole como á un malhechor indefinible, con el murallon de los Andés, el mar, el desierto y las cordilleras bifurcadas al oriente y occidente, al norte y sur como para evitar perennemente su evasion.

Un gobierno inepto en pleno desprestigio; envilecido el ejército; violado el derecho, abolida la constitucion, enlodada la bandera, vacio el erario, la deuda pública formidable y paralizado su servicio, prostituido el clero, venalizada la magistratura, la nacionalidad deshonrada y deshecha, prófuga y abátidaz: tal es Chile, en la actualidad.

Deportar, proscribir, arruinar, robar, expoliar, talar, incendiar, asesinar, reinar—es la bandera de gobierno ¡Como! ¿y por quien? ¿por Cèsar?—Nó; es por una nulidad pavorosa—Troppman con nombre de Pinto.

Los mismos crímenes requieren tallas, y tienen su elevacion y sus miserias. César atravezando el Rubicon hizose aureola en el trono; Troppman pasando el pantano se hizo cloaca en el patíbulo.

Hay, una deuda formidable, que se dice nacional, reclama al pié de ese banquillo, la perentoriedad del solvendo.

Hasta el 1°. de enero de 1878, Chile debía la respetable cifra de 61.741,462 \$ fuertes, 58 cs. De esta 37.400,500 \$ corresponden á la deuda externa, y 24.340,969 \$ 58 cs. á la interna.

Sobre esto el capital acumulativo progresa con vertiginosa celeridad por la carencia de pago de intereses, amortizacion, cambio y comisiones de agencia, fuera del déficit, en el presupuesto de servicio anual, que asciende a 5.100,680 \$ 57 $\frac{1}{2}$ cs.

Las dificultades financieras, la ociosidad aristocrática crearon no la guerra sinó la conquista actual, y esta há engendrado la crisis comercial, la paralización de las operaciones de crédito, el abatimiento completo de cobre, la muerte de la industria agrícola, el billete inconvertible, los valores fiduciarios ó papel-moneda en circulacion forzosa.

Los rendimientos de las aduanas, ferro-carri-les, el estanco, el impuesto agrícola, papel sellado, timbres, estampillas, patentes, alcabalas é imposiciones, correos, telégrafos, guaneras, ventas de bienes asolados, aniquilados por completo.

Por esto Chile, ya sin embozo á la luz plenaria del siglo XIX, dice: «la fuerza ántes que el derecho; no hay mas que una arma—*el puñal* al servicio de la patria; no hay mas que una divisa—*el pendon chileno*, al servicio del robo; no hay mas que una gloria—*la fuerza*, al servicio del crímen».

A esta iniquidad sin ejemplo que ultraja, que oprime, que despoja y que deshonra, hay que

oponer la guerra que, vengando á un mismo tiempo la decencia pública, la conciencia humana, los fueros de la moralidad y el honor nacional, recupere sus mayestáticos derechos.

Esta guerra es el primer paso de la civilización moderna, la mas grande despues de la independendencia; porque es la obra de la justicia, de la libertad i de la moral. Guerra maravillosa del bien contra el mal, de lo justo contra lo injusto; guerra de verdad, de probidad, de justicia, de concordia, de dulzura, cuya divisa es: para los grandes el desprecio, y para los pequeños la clemencia. Hé ahí la faz de la alianza y de la confederacion.

Bolivia como la mas favorecida por el Sér Eterno, es el corazon del continente, su posición geográfica es grandiosa, confina con cinco naciones: al N. O. con el Perú [departamentos del Cuzco, Puno y Arequipa], al N. E. con el Brasil [llanuras del Matto-grosso], al E. con el Paraguay, al S. con La Argentina [provincias de Corrientes, Jujuy y la Rioja] y con Chile [provincia de Copiapó], y al O. con el gran océano meridional y ecuatorial y con el Perú [departamento de Moquegua].

Es por su situacion topográfica hasta estratégica, que el tratado tripartito de 1º. de mayo de 1865, estipulado entre el imperio del Brasil y las repúblicas Argentina y Uruguay, contra el Paraguay, salvó los derechos de Bolivia, en una expresa carta reversal firmada en la misma data, por dichos estados aliados; porque comprendieron que Bolivia les tenía en jaque todo su plan de campaña.

Hé ahí, cómo Bolivia es unida estrechamente por la mano de la misma naturaleza, mediante inquebrantables cadenas de oro y granito, con sus hermanas las repúblicas del Perú y Argentina. Mas aun: la unidad de origen y de raza y de fé y de

lengua; la comunidad de intereses, de sacrificios, de fatigas, de esperanzas, de heroismos pre-históricos y tradicionales, como la similitud de hábitos, usos, tendencias é instituciones político-sociales, forman una magna nacionalidad homogénea é imponente, con la ineludible ley de vivir en perfecta é indisoluble confraternidad americana.

Hoy día La Argentina busca jadeante de gozo las llaves del Plata y del Atlántico; Bolivia y el Perú las del Amazonas y del Pacífico: ¿las encontrarán?—El problema está resuelto, y solo depende de las hacederas coaliciones confederativas.

La actual guerra será el imán de perpétuas anexiones similares, con autonomías fusionadas, bajo la sombra de una sola bandera—*LA CONFEDERACION perú-boliviano-argentina.*

Lo que la union nacional es la fuerza de la razon y de la ley; la triple alianza federativa, sería la espresion del derecho, del orden y del progreso continental.

A eso tiende la industria maravillosamente desarrollada en Bolivia, que aumenta día á día sus vastas relaciones con el Perú y Argentina.

Los poderosos vehículos que hora á hora dan impulso á la corriente comercial de las tres potencias, son los ferro-carriles, muelles y almacenes de Mollendo y Arica del Perú, los puertos de Antofagasta y Cobija de Bolivia, y el ferro-carril del Rosario al Tucuman de La Argentina, que conducen mercaderías de tránsito para Bolivia.

La Argentina á fuer de trabajo, y trabajo constante tiene fija su estrella de ventura, con espíritu levantado sobre el horizonte. Su vasta red de vias de locomocion acelera su comercio y la difusion de Juces; la multiplicidad de sus vapores dan abasto al movimiento diuturno de sus puertos al norte y sur.

Por eso Chile, profanador consuetudinario de la santidad de la democracia y de la castidad de la patria, que, incésante forja la conquista dentro de la república y la libertad fuera de la patria, le mira de reojo y con secreta zaña enconosa á aquel gigante de Belgrano, que en su hogar trabaja en silencio el arte de crear su prosperidad y de gozar tranquilo de las primicias del orden y de la libertad republicanas. Y Chile que por sistema deserta de la silueta trazada por O'Higgins, para correr tras las fatuidades de Napoleon III, jamás apagará la fermentacion de su hiel que envenena hasta sus venas, mientras no tomar la revancha de agresiones supuestas.

Portentoso ofrecimiento de la Providencia! La oportunidad es propicia y quizás la única: ¿la dejará escapar? ¿Cual sería la utilidad de su conmisericordiosa *neutralidad*?—Su abyecto avasallamiento ulterior, como cruz límite de espacion gratuita.—La Argentina subdita de su propio liberto. ¡Qué miseria!

La presente alianza que dá testimonio de todo lo que es verdadero y rinde culto á todo lo que es santo, sería el triunfo de los derechos argentinos; como su *abstencion* causaría su ruina y perdicion completas.

El Perú, como sus dos hermanas, que, abstraéndose de sus querellas domésticas, sométese á un recogimiento austero, con aspiracion única á los beneficios de la paz y del trabajo, ha podido, asiéndose de los instrumentos de la industria que de los de la guerra, ver gozoso los ubérrimos rendimientos de su paciente labor.

El Perú tiene cimentado su futuro, y con buen éxito, sobre esa malla tegida por líneas férreas, vapores, hilos telegráficos y submarinos, como por sus productos agrícolas, mineralógicos y fa-

briles, que en mucho compite à los de Europa.

Las salitreras de Tarapacá, emancipadas en el dia de la tutela ominosa de Valparaiso, engrandécense al calor de su propia existencia y tráfico.

El Callao llévase la supremacía en el comercio del Pacífico. Miéntras que en Valparaiso languidece con todos los síntomas de muerte, y ahora mismo apenas hay 10 á 15 buques de vela, que surtos en sus aguas, vagan, las mas veces, sin ocupacion alguna.

Abierto el istmo de Panamá, Chile quedará en completa dependencia del puerto del Callao, que por su misma estructura hidrográfica es el puerto central de la corriente comercial del Pacífico.

Las mismas conveniencias de negocios de comercio internacional, ora por la contigüedad de su territorio, ora por sus tendencias similares al amplio incremento del tráfico, azuzan á las naciones consignatarias á una halagüeña perspectiva, y aquellas serán tanto mas proficuas en resultados utilitarios, cuanto mayores sean las franquicias que se otorgáren respectivamente.

Entónces la vida política, social y comercial, alimentada por el derecho internacional confederativo, reportaría inmensos beneficios, sea á título gratuito, ó sea título de reciprocidad internacional.

Entónces las aduanas no serían ya trabas onerosas y restrictivas al vecino sinó un obligado arbitrio fiscal muy limitado; nuestro Litoral, que hoy es California, sería Liverpool; la produccion sería sin gabelas, la industria sin tarifa, el consumo acaso sin aduanas, la fecundidad sin monopolio, la luz sin eclipse, la palabra sin mordaza, la libertad sin calabozo, la fé sin inquisicion, la honradez sin prisiones, la diplomacia sin mentira, la fraternidad de los aliados sin Cain, en fin, sería el

equilibrio del continente, hecho á espensas de las necias fatuidades de Chile, con el peso de la verdad en la balanza de Témis.

No es esto solo. El espectáculo de las carnicerías sería reemplazado por el espectáculo de la industria: Adam Smith, sustituido en lugar de Krupp; porque la gloria dilatase mejor en los espacios del trabajo y flota en las corrientes del sudor, y es imposible que la vida se agite trabajando por la muerte.

Y adviértase, que hai dos modelos en el siglo, que se imitan de continuo. Lincoln y Bismark.— Aquél es una virtud de pristina pureza; éste es un génio de sombrío augurio. La pretension de hacerse un génio conquistador sería un disparate en el siglo, como ha sucedido con Fierro, que há ido al aborto; y el querer hacerse grande defendiendo la patria, es sublime. Posible es imitar lo segundo que lo primero. Ambos nombres tienen dos páginas en la historia contemporánea: el uno lo lleva saturado con el crimen, la gloria; el otro lo tiene con la probidad, el honor: ¿cual de estos dos nombres es preferible?—El de Lincoln, indudablemente, que representa los soberanos dolores del bien; puesto que es la libertad por quien vive, y es la servidumbre por quien muere.

Sobre todo; el progreso obedece á la fuerza, la fuerza á la union, y esta á la idea imperante—*la confederacion*.—Hagámosla con nobleza; pero no la confederacion unitaria del 36, que espiró el 39, sino la confederacion federal al que se han modelado los cantones suizos, los estados unidos de América. Ella no es Neptuno; es Júpiter Tonante.

La confederacion es temible; porque es invencible, y es invencible, porque es contagiosa.—Quienes la atacan ó estímáanla se contágian. La gran-

deza despues del valor, la fé despues de la abnegacion, la paz despues del heroismo, es soberanamente grande.

Los estados Américo-hispanos necesitan mas que nunca de la paz bajo todas sus faces, para ser felices; ella solamente la obtendrán por la coalicion de hoy y por la confederacion de mañana: tal es su rutilante estrella sin eclipse.

Así la patria de Monteagudo, tendrá la paz octaviana de Augusto; porque será la luz para todos, tinieblas para ninguno. La predilecta república de Bolívar, tendrá el progreso de Washington; porque será el *self-governement* administrando, la justicia reinando, la democracia gobernando, la fusion imperando con todos y para todos, sin distinciones del grande ni del pequeño, del sabio ni del ignorante, del pobre ni del acaudalado.

Por último, en presencia de la guerra que, con fúnebre afan, engendra los dolores de la lágrima y de la muerte, hagámos LA TRIPLE ALIANZA que, pródiga, derrama á porfía los regocijos de la paz y los alborozos de la vida, para llamárse despues de los fratricidios civiles—AMNISTÍA, y despues de las guerras extrangeras—CONFEDERACION!

La alianza tiene formada la primera etapa del camino. Su croquis está hecho. Hagámos LA OBRA—Hé dicho poco—quiero decir: LA GLORIA!!!

MANUEL MARÍA JORDÁN.

POTOSÍ, MAYO 10 DE 1879.

—0—